

**ENMIENDA N° 2**

San Salvador, 24 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Licitación Pública Nacional del proceso No: PRIDESII-316-LPN-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ANESTESIA, ASPIRADORES DE SECRECIONES Y QUIRÚRGICO, BILIRRUBINÓMETROS, CUNAS TÉRMICAS, ELECTROCARDÍOGRAFOS Y TESIÓMETRO”, que se ha realizado ENMIENDA N°1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

N°	Como dice el Licitación Pública Nacional	Como debe decir el Documento de Licitación Pública Nacional
	<b>Condiciones de Pago CGC 15.1</b>	
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se pagará el 100% del valor cada servicio de mantenimiento brindado, dentro de los 30 días siguientes de haberse recibido el servicio. Deberá presentar plan de mantenimiento actualizado y aprobado por el administrador de contrato.</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se pagará junto con los bienes, previa presentación de una GARANTÍA/FIANZA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO. Condiciones de la GARANTÍA/FIANZA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO: El Contratista deberá extender una Garantía/Fianza de Buena Calidad del Servicio por el 5% del valor total del servicio conexo. La Garantía deberá ser entregada dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de recepción de los bienes a entera satisfacción del Administrador del Contrato. La vigencia de esta garantía será de 3 años contados a partir de la fecha de recepción de los bienes. Posterior a la fecha del último servicio será devuelta al Proveedor. Dicha garantía/fianza se emitirá por entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Garantía deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa del Ministerio de Salud, ubicada en Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador, número 33, San Salvador.</p>



MINISTERIO  
DE SALUD

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES

Esta enmienda formará parte integral del documento de Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.

**DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
Coordinadora de la UGP-PRIDESII



FM/rpb